

ACTA N° 718
(Ordinaria)

- Fecha** : Viernes 9 de Enero de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director Diplad.
Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°713 de fecha Martes 9 de Diciembre de 2008.
2.- Fijación Tarifa de Aseo 2009.
3.- Varios.
3.1.- Carta de la Sra. Edilia Méndez.
3.2.- Solicitud de Decretos Rechazados.
3.3.- Proyectos Habitacionales.
3.4.- Proyecto Permisos de Circulación.
3.5.- Abigeato en Casablanca.
3.6.- Proyectos de Baños Públicos.
3.7.- Inspección de la Contraloría.

1.- ACTA SESION ORDINARIA N° 713 DE FECHA MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2008.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la Sesión, siendo las 9,05 Hrs.

Sr. Alcalde: La orden del día Srs. Concejales es al Acta de Sesión Ordinaria N° 713 de fecha Martes 9 de diciembre, segundo la fijación de la tarifa de aseo año 2009, tercero Varios, primer tema de la tabla entonces es el acta N° 713 Ordinaria, observando los Señores Concejales el Acta 713 Ordinaria de Martes 9 de diciembre de año 2008, tiene la palabra el Sr. Causade,

C. Sr. Caussade: un de olvido nada más, que dentro de los invitados estuvo presente el Sr. Eluchans y cuando se enumera la asistencia de invitados no está nombrado.

Sr. Alcalde: señala que sí, pero está indicado ahí en el punto 1 del acta anterior pendiente, luego dice: la visita el saludo protocolar al nuevo Concejo que va a hacer el honorable diputado Don Edmundo Eluchans y después aparece el Señor Eluchans haciendo uso de la palabra.

C. Sr. Caussade: señala, es un detalle sin importancia.

Sr. Alcalde: observando los Sres. Concejales, no habiendo observaciones se da por aprobada.

2.- FIJACION TARIFA DE ASEO 2009.

Sr. Alcalde: señala, pasamos al segundo punto de la tabla que es la fijación de tarifa de aseo del año 2009, que quedó en status quo esta votación, porque a pedido del Concejal Caussade, quién tenía que estudiar más a fondo el tema. Cumplido ese requisito, nuevamente entonces se trae a la sala para la aprobación respectiva, de la tarifa de aseo que corresponde a Casablanca de la parte urbana, de tal manera de que está el mismo planteamiento hecho con anterioridad y, voy a ofrecer la palabra, Don Juan ya les entregó los antecedentes a los señores concejales que si tienen algo, aportar o decir si, al respecto a esta proposición que es la misma que se había hecho en la sesión anterior, ofrezco la palabra, Srta. Reyes,

C. Srta. Reyes: indica, yo le pediría al Sr. Fredes que nos hiciera la presentación del nuevo estudio que hizo y después tomara la palabra.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Concejal Caussade..

C. Sr. Caussade: señala no la verdad que está bien lo que dice la Sra. Reyes el punto era que usted pidió que prorrogáramos por 90 días.

Sr Alcalde: señala que, no, estamos hablando de tarifas, la tarifa es lo que estamos hablando hoy día, lo otro es un tema diferente, es exactamente a lo mismo que se había presentado Srta. Reyes.

C. Srta. Reyes: señala que, si es por eso que le pedí a él que explicara, porque estamos viendo las mismas cifras, entonces yo creo que este estudio que hicieron algo nuevo tendría que haber arrojado.

Sr. Alcalde: tiene la palabra Sr. Fredes

Sr. Fredes: señala, la verdad es que nos reunimos con los señores concejales Caussade, Martínez y Heck, en la cual ellos me solicitaron que se explicara en qué consistía o como llegaba al gasto del servicio aseo comunal, en total de gastos, nos reunimos el día de ayer, en la cual ellos hicieron las consultas yo les explique en que consistían los gastos que eran gasto personal, choferes auxiliares, personal administrativo, gasto del departamento de movilización, los gastos de combustible, reparación y mantenciones, permisos de circulación, artículos de oficina, gasto de vestuario y calzado del personal, los otros gastos de servicio de aseo que están concesionados, que estaban concesionados y, el gasto de la mantención del relleno sanitario, con todo ese detalle de gastos en la cual yo solicito a cada unidad en este caso unidad recursos humanos, unidad de movilización, el detalle de los gastos, para tener el costo real del servicio de aseo y, este total es de \$ 155.000.000.- en eso consiste, eso dice la ley que son los gastos los costos fijos que nosotros tenemos que sacar, el valor total de cuanto nos sale.

C. Srta. Reyes: señala, esos es lo mismo que presentó la semana pasada.

Sr. Fredes: señala, el mismo valor de la semana pasada.

Sr. Alcalde: indica. Sr. Martínez que tiene la palabra

C. Sr. Martínez: señala, lo que pasa es que a nosotros nos había preocupado es efectivamente si se podía meter dentro de este ítem y lo hablamos con don Juan el tema de la depreciación de maquinaria y este tipo de cosas, porque prefería uno al final se va comiendo los bienes que tiene la misma municipalidad y, si había alguna cosa forma de meterlo dentro del cálculo, a lo cual nos dijo que no se podía legalmente, los ítem del sistema como se calcula la cuota de aseo, a lo que le preguntamos nosotros si había alguna

posibilidad de hacerlo reflejarse, pero no existe, porque es preocupante, en perspectiva así nosotros no vamos andar comiendo los camiones y las maquinarias que nosotros tenemos.

Sr. Mujica: señala, lo que pasa don Rodrigo, que para efectos de la contabilidad en nuestro caso, como no somos entidad que paga impuesto, no se contabiliza la depreciación, lo que si se contabiliza son los gastos asociados para mantener el vehículo operativo, cuando nosotros adquirimos vehículos, como toda adquisición pública, el Mideplan, se establece un periodo de años de vida útil que está bastante castigado, considerando que la depreciación no se utiliza, por lo tanto el camión entiendo, que dura 10 años, entonces lo que tenemos que hacer y así se hacen los proyectos de inversión, se compromete el Concejo y el municipio a mantenerlo operativo y a hacer los gastos de operación y mantención y, al cabo de 10 años estamos autorizados a darlos de baja y, el ministerio de planificación autorizarnos para adquirir una nueva partida de vehículos.

C. Sr. Martínez: Consulta, si los gastos de mantención están reflejados.

Sr. Mujica: señala, están reflejados en este monto de aseo, no así la depreciación, porque las inversiones en activo fijo, en activo fijo módico, es un bien, está considerado como aporte del estado, por eso no se carga depreciación, no se carga inversiones y activo, si se carga lo gastos operativos.

C. Sr. Martínez: señala, con la seguridad que en 10 años más lo van a cambiar, lo van a colocar de nuevo.

Sr. Mujica: indica que, no, no la podemos tener en ningún caso, en el estricto rigor Concejal, en estricto rigor, los vehículos son una máquina y muchas veces lo que son 10 años pueden concretarse en una inversión de 15 en 12, lo que en si antes de 10, no.

Sr. Alcalde: señala, lo que pasa si nosotros tenemos que renovar con recursos propios, no tenemos ninguna posibilidad para realizar la compra, se ofrece la palabra.

C. Sr. Martínez: señala, otros de los temas que hemos hablado con Don Juan es el tema del aseo de Tunquén.

Sr. Alcalde: indica que, votemos por esto primero y de ahí nos pasamos a ese tema.

Sr. Fredes: señala, la tarifa costo real del servicio, nos cuesta al municipio \$ 155.000.000.-, el número total de roles fueron 5.580 por lo tanto, el servicio anual de aseo es de \$27.843, costo mensual por usuario, por rol, \$2.320.- eso sería el valor cuota mensual que debiera pagar el usuario, las 5.580 personas por el costo, esa es la cuota fija para el año 2009.

C. Sr. Caussade: indica que, lo que si hay una cifra que cambió de valor, el otro día que se ha informado aquí en la sala, de que el porcentaje de los que no se pagaban es mayor a los que están indicados aquí, afortunadamente pagan más gente de los que se dignan, se hablaba de que había un 40 por ciento que no pagaba, ahora es 23 por ciento que no pagan.

Sr. Fredes: señala, claro, eso es el año 2008.-

Sr. Bertinelli: indica, incluso ahora para transferencia de los inmuebles están solicitando los derechos de aseo al día.

Sr. Fredes: señala que, si se va a vender una vivienda exigen el certificado de aseo al día.

Sr. Alcalde: señala, sometemos entonces a votación, votando entonces los Sres. Concejales los derechos de aseo domiciliario para el año 2009, con un costo anual de \$ 27.843.- votando los señores concejales, a mano alzada. Aprobado.

ACUERDO N° 1900 “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la tarifa de Aseo Domiciliario Urbano para el año 2009, por un monto anual de \$ 27.843.-”

Sr. Alcalde: señala, pasamos al segundo tema de aseo, que es el tema de Tunquén, tiene ustedes la información respectiva..

Sr. Fredes: señala que, nosotros por como municipalidad, en nuestra Ordenanza Local tenemos un monto fijo, que es de aseo, que es de 3 UTM en el sector de Tunquén, esas 3 UTM el Concejo el año pasado, decidió subirlas a 6 UTM. Lo de este año, lo valorizamos en 6 UTM y el costo mensual por usuario sería \$ 11.578.-, el Concejal Martínez con el Sr. Causade y el Concejal Heck me solicitaron ayer, el dato de cuanto le resulta a la municipalidad, la recolección de aseo en los 16 kilómetros en que se desvía desde el camino de Quintay hasta Tunquén, al año normalmente nos sale \$ 4.487.000.- y pretendemos, que ingrese en el año 2009 \$ 27.000.0000.- de pesos; el otro dato que también lo tengo acá en mis manos en mi poder, no está incluido dentro del legajo que ustedes tiene en su poder, de los 241 roles que se entregó cuponeras el año 2008 al sector de Tunquén, 13 pagaron; por qué bajaron, porque dentro de estos 241 no se hizo la de depuración y habían roles sin construcciones.

C. Sr. Caussade: consulta, una pregunta, de 241 pagaron 13.

C. Sr. Burgos: señala, pero son 191 reales.

Sr. Fredes: señala, son 195.

C. Sr. Martínez: consulta, y eso que significó en plata.

Sr. Fredes: responde, \$ 1.283.100.-

C. Sr. Martínez: señala que, entonces a la municipalidad de Casablanca, le cuesta retirar la basura de Tunquén le cuesta \$ 3.500.000.-

C. Sr. Caussade: señala que, me da la impresión, de que como se les cobro 6 UTM, ellos dijeron yo no pago, se pusieron en confrontación con nosotros, y si es así, no recojamos la basura, porque nos cuenta dinero y no tenemos por regalárselos a la gente, que lo vuelvo a repetir, que es segunda habitación y de veraneo, por tanto si no quieren pagar, que lo recojan ellos, pero nosotros no. Si se financia ni un problema, si no se financia yo me opongo a recoger la basura en Tunquén, ahora, hay que conversar con ellos, no hay que dejar así nomás, hay que conversar con ellos; dialogar con ellos al respecto y decir, esta es la situación, si ustedes no nos pagan, sencillamente no podemos nosotros continuar con ese servicio, esa es mi opinión y es esa mi decisión y no la voy a cambiar.

Sr. Alcalde : señala, Sr. Heck después el Sr. Martínez y Sr. Burgos

C. Sr. Heck: señala, con ese dato yo pienso que tiene una posible solución, de 195 personas, el hecho de que hayan pagado 13, quiere decir que en Tunquén hay 13 personas que tremendamente responsables, a las cuales yo pienso que tendríamos que tratar de individualizarlas y convertirlas en factores de alianza, que ellos de alguna manera incidan en que sus vecinos irresponsables, fueran un poquito más responsables. Yo propongo ubicar a estas 13 personas, comunicarse con ellas a través de carta, con algún sistema en donde se la haga notar está este grave problema y también haga notar que está peligrando, dejar Tunquén sin la extracción de basura y, yo pienso que estos 13 vecinos de Tunquén pueden ser un unos importantes aliados, para ayudarnos con este problema bien manejado.

C. Sr. Martínez: consulta, a mí me gustaría saber qué obligatoriedad tiene la municipalidad para retirar esa basura.

Sr. Alcalde: señala, ninguna, simplemente por estética, limpieza de la comuna.

C. Sr. Martínez: señala, entonces estamos en todo nuestro derecho de no retirar más la basura.

Sr. Alcalde: afirma, estamos en todo nuestro derecho en decir no.

Sr. Fredes: agrega, es un servicio especial que el municipio presta.

C. Sr. Burgos: señala, yo quiero decir que no hay una obligación del municipio, pero también hay, es recomendable, es aceptable digamos retirar la basura, el otro tema es tomar lo que dijo el Sr. Heck, hay 13 vecinos que son responsables, lo cual se puede conversar, lo que es difícil es persuadir o convencer, si no mal lo entiendo, que digamos que el costo real para el municipio, indistintamente la oportunidad también, no sé si estará costada esa pérdida de tiempo, pero en traer digamos, otras cosas que tiene que hacer el municipio para ir a sacar, a retirar la basura, pero eventualmente son cuatro millones entiendo yo, y lo que se pretende recaudar es mucho más que eso, también ellos estarían, no sé lucrando, una posibilidad sería también, tomar lo que dice el Sr. Heck, conversar con esos 13 vecinos, tratar de entregar alguna documentación al resto de todos los roles, bien transparente, o sea realmente esto es una cosa que no tiene obligación el municipio, que no tiene que hacerlo pero lo hace en aras de mantener el medio ambiente, convivencias, etc, entonces tenemos una acotación de costos a lo mejor no tan real, como lo dice, hay cuatro millones, si fuera por eso, por rol, saldría un valor muy bajo y sabemos que igual no van a pagar un 100% aunque se baje el valor, pero sí, un valor más acotado que permita tener una mayor recaudación, pero al final que acerque mucho más al costo.

Sr. Fredes: señala, lo que nosotros pretendemos sería \$ 13.000.000.-

C. Srta. Reyes: consulta, y bajar la frecuencia del servicio.

Sr. Alcalde: cuantas veces se va a la semana.

Sr. Fredes: agrega, en diciembre, enero, febrero y marzo pasa 3 veces a la semana.

C. Srta. Reyes: señala, pero pregunto yo si se podría ser.

Sr. Fredes: responde, por la cantidad de basura tendríamos que dejar exclusivo, una mañana para el sector. Muchas veces en este tiempo hay que volver al sector a Tunquén o a Quintay, porque el camión no alcanzo para la basura.

C. Srta. Reyes: indica, pasar una vez por semana y a ver qué pasa, que tomen conciencia, sobre todo en esta época, semana que se vean con la basura hasta el cuello y a ver qué pasa, y a ver si vienen a reclamar aquí, claro.

Sr. Alcalde: señala, si bien es cierto nosotros no tenemos ninguna obligación de hacer la recolección del aseo del sector de Tunquén, porque podemos considerarlo como un condominio privado y de hecho lo es, nosotros no ingresamos la interior del condominio sino que recogemos la basura que esta acopiada a la entrada de la parcelación del Rosario. La ley dice que los condominios se tiene que hacer la recolección del aseo y el ejemplo más palpable está en Santa Augusta de Quintay, ellos lo hacen con recursos propios y le cobran directamente a todos sus vecinos, la proposición que yo hago es que busquemos una tarifa en el día de hoy de 3 UTM como fijación de tarifa, para tener un valor referencial de conversación, que se va producir con ellos, porque también voy a proponer de que sencillamente notifiquemos, que nosotros no vamos a hacer mas la recolección de aseo;

vamos a provocar en ellos una reacción que obviamente van a tener que obligarse, acercarse a conversar con nosotros, es la única manera que nosotros podamos hacerlo, porque esta gente es imposible encontrarla, o sea yo digo encontrarla de ver y cada vez que hemos tenido reunión con esa junta de vecinos de Tunquén, para poder reunirnos con ellos, tenemos que concurrir a Santiago para poder reunirnos con ellos, porque es imposible hay algunas personas que tienen aquí parcelas y no van nunca; entonces lo que yo propongo al Concejo hoy día fijemos la tarifa en las 3 UTM, y notifiquemos por todos los medios, de que este municipio a partir de tal fecha, suspenderá su frecuencia en ese sector y nos da pie para conversar y, ese pie para conversar, nos permitiría que asuman un compromiso ellos, como junta de vecinos o como miembros asociados a una comunidad de enterarnos los recursos necesarios, que el municipio gasta por hacer ese servicio. La única manera de conversar con ellos es que se les produzca la crisis, de otra manera no vamos a tener la forma de conversar, ofrezco la palabra.

Sr. Mujica: señala que, una opinión fundamental sobre eso, lo que yo creo es que nosotros como servicio público, se debe aplicar el rol subsidiario, en el entendido que existe empresas privadas que pueden prestar el servicio, entonces si hay empresas privadas que pueden prestar el servicio nosotros debiéramos retirarnos, retirarnos, nosotros vamos a donde no llega la empresa privada, por un tema seguridad, por un tema de bien público etc. Lo que debiera ocurrir, es que nosotros informáramos, que existiendo empresas dedicadas a este rubro como lo hace Santa Augusta, u otra alternativa, nosotros no vamos a prestar el servicio, de no encontrar el servicio, este condominio en Tunquén, las tarifa que el municipio establece para este servicio son clara. Pero en el caso, como dice la Concejala Reyes, en el caso que en que no se conozca, lo que tenemos que hacer es aplicar la ordenanza medioambiental, ellos no pueden tirar la basura a la calle, entonces en definitiva lo que se traduce en eso, es que nosotros tenemos que preocuparnos del cuidado del medio ambiente, si vemos basura se aplica la ordenanza y se aplica multa, se cita al tribunal. Lo que no puede ocurrir de acuerdo a lo que dice el Sr. Alcalde, es esperar que vengan a pagar una vez al mes si van una vez al año a veranear, entonces la tarifa es anual \$130.000.- son \$130.000.

Sr. Alcalde: Sr. Martínez.

C. Sr. Martínez: señala, yo encuentro toda la razón de lo que dice don Miguel, yo creo que habría que negociar no más, habría que decirles que nosotros le retiramos la basura, esto vale tanto, paga esto con anticipación y tendrá este servicio comunal, si no lo quieren busquen otra empresa.

C. Sr. Burgos: estoy de acuerdo en lo general pero si primero conversar porque tan poco es la idea de estar todos metidos en pleno verano, digamos uno pueda decir que nos vemos, de acuerdo pero el municipio tiene que velar más bien por el bien común más que por una cosa concreta, porque o si no estaríamos actuando igual que una empresa de servicio netamente digamos si estamos negociando así de esa manera yo creo que es importante clarificarle a ellos la situación, pero también clarificar que de alguna manera nosotros, entiendo yo, que cobrando las 3 UTM estaríamos recuperando los costos, ahora entiendo que el costo de la negociación es lo siguiente, es imposible que los 195 roles paguen, por lo tanto uno tendría que decir, sin decirlo claramente, que uno tiene que buscar un ideal, que nos que paguen un 60% porque un 100% no vas a llegar a un acuerdo.

Sr. Mujica: agrega que, el tema es que se negocia con la comunidad con la junta de vigilancia como condominio.

C. Sr. Martínez: señala, me parece que si no nos reporta utilidad a nosotros como municipio yo no le retiraría el aseo.

Sr. Alcalde: Sr. Heck tiene la palabra

C. Sr. Heck, señala, tengo un compañero de colegio, que tiene que tiene casa en Tunquén es una persona bastante conocida, a lo mejor yo le puedo informalmente tratar de establecer algún contacto, para ver de qué manera él puede crear conciencia en sus vecinos.

Sr. Alcalde: señala, bueno pero como base de fundamento de nuestra negociación tenemos que sentarla hoy día.

C. Sr. Caussade; indica que, pero hay que dar un plazo, por que en enero tiene que quedar lista la conversación o sino en febrero, sino habría que aplicar lo que dice la Srta. Reyes no recojamos la basura, por que en febrero van a estar todos y van a estar con la basura hasta el cuello y van a tener que negociar, demos ese plazo hasta enero, porque en la vida tienen que haber plazos para todo y tomar las decisiones de acuerdo a lo que esté pasando.

Sr. Alcalde: señala, bueno pero exactamente, en base lo que usted dice tenemos que tomar la decisión que cuanto este Consejo va a fijar como tarifa para Tunquén en el año 2009, eso es lo primero como base de negociación, la primera proposición que nosotros vamos a hacer, háganlo vía prestadores de servicio, como a lo mejor no van a tener prestador de servicio, en el momento que ellos estén buscando, le ofrecemos nosotros como municipio hacer, pero bajo estas condiciones, vale tres unidades de 3 UTM y le pedimos a ustedes, que a través de su junta de vigilancia este dinero sea recaudado y depositado en las artas municipales, si esto nos sucede, sencillamente provocamos esta crisis que ustedes están aquí diciendo, de que no recogemos el aseo en Tunquén y tan poco permitiremos que lo pongan a la orilla del franja fiscal, espacio público de la ruta que une Tunquén con el estero.

Sr. Mujica: señala, para eso habría que modificar la ordenanza, en todo caso

Sr. Alcalde: señala que, no porque la ordenanza dice que son 3 UTM, la ordenanza dice 3 UTM, entonces si ellos nos empiezan a buscar todas las leyes, nosotros lo tenemos fijado por ordenanza de tal manera que la base de sustentación legal que nosotros tenemos. Ofrezco la palabra como última ronda, la proposición que hago,

C. Sr. Martínez: señala, me parece bien pero me gustaría escuchar como las pagan.

Sr. Alcalde: indica que, a eso me refiero yo, de que ellos deberían de tener como compromiso que la junta de vigilancia como cualquier condominio es la administra y ellos son los que tendrían que pagar.

C. Sr. Martínez: consulta, está bien ellos pagan pero cuanto es lo que pagan.

Sr. Alcalde: señala, podemos ver que sea mensual o que sea trimestral de acuerdo a lo que es el pago de las contribuciones.

Sr. Fredes: señala que, estamos en el caso y hemos visto que, bueno me ha tocado escuchar el reclamo de ellos, que a ellos le complica que sea mensual debido a que ellos se atrasan tiene que pagar multas e intereses, creo yo que sería bueno cobrarles anual, pero entre enero y febrero hasta el 28 de febrero se le vence la cuota y si pasan a marzo ahí tiene multas e intereses.

Sr. Alcalde: señala, hay una cosa que me indicó el Sr. Secretario Municipal, por Ordenanza Municipal, cuyo Decreto es el 2530 de 27 de Diciembre del año 2007 este Consejo Municipal, ha acordado para viajes sobre de 16 kilómetros, 6 unidades tributarias mensuales, por lo tanto hay que cobrar eso. Aprobamos entonces la tarifa de 6 UTM para la Recolección de Residuos sólidos Domiciliarios del Sector Tunquén para el año 2009 que significaría \$ 223.896 pesos, antes de llamar a votar alguna consulta, ninguna, votando los señores Concejales con la aprobación entonces de las 6 UTM, Aprobado.

ACUERDO N° 1901 “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la tarifa de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios año 2009, para la localidad de Tunquén, por un monto anual de 6 UTM, equivalente a \$ 223.896.- por unidad habitacional.”

Sr. Alcalde: señala, vale clarificar de que es importante, que la primera conversación que se sostiene con ellos, es que vean como su servicio lo pueden hacer en forma tercerizada, si no tienen la solución que el municipio les da, es que les cobramos 6 UTM anuales, lo que significa de que ellos deben ingresar a más tardar el mes de marzo de cada año, el ingreso de la tarifa de todo el año, cuya responsabilidad la tendríamos que hacer recaer en la junta de vigilancia que ellos tienen, no tendríamos nosotros por qué llegar a un acuerdo con individualmente con cada propietario.

Por favor pidamos la palabra para seguir esta reunión Srta. Reyes usted está pidiendo la palabra

C. Srta. Reyes, consulta, existiría la posibilidad de que ellos negociaran como condominio o sea como un solo rol, como condominio, porque aquí son 6 UTM por cada uno de los roles que están al interior y si ellos negocian como condominio.

Son condominios realmente.

Sr. Mujica: señala, partamos de la siguiente apreciación, no tenemos ninguna obligación de sacar la basura, lo que estamos estableciendo es una es una manera de prestar un servicio y es mucho más fácil negociar con un representante que con los 195.

C. Srta. Reyes: responde, correcto, pero en el caso que ellos fueran condominio, ya y si ellos negocian con nosotros por el condominio un solo pago, nosotros estamos cobrando 6 UTM por cada uno de los roles que hay al interior, la ley, no sé, será legal o no será legal, ellos negocian como condominio como un solo retiro.

Sr. Mujica: indica, nosotros estamos actuando como un privado, como un prestador de servicio y lo que se regula es lo que se conviene en este caso.

Sr. Alcalde: señala, como condominio Srta. Laura, nosotros tenemos que negociar 195 roles que significa cada rol 6 UTM y eso multiplicado por 195 nos da un total y eso las UTM que tienen que ingresar,

C. Srta. Reyes: agrega, pero muchas veces se le buscan muchos subterfugios a la ley podría decir no, nosotros negociamos como condominio y un solo retiro.

Sr. Fredes: aclara, entonces por eso sería por usuario la suma de \$ 131.930.- pesos, costo por usuario mensual \$ 11.531 pesos.

C. Sr. Poggi: señala, esta es la negociación que estamos haciendo para el año 2009, qué pasa con respecto a los valores etc, que pasa con el 2008, 2007, esas deudas.

Sr. Fredes: responde que, las deudas, nosotros como municipalidad tenemos que buscar una forma, un medio de pago, ya sea a través de demanda, de vía legal, acuerdos con ellos como junta de vecinos, si no hay acuerdo, en forma legal.

C. Sr. Poggi: agrega, le pregunto porque el servicio se prestó.

Sr. Fredes: para nosotros en este momento es una deuda, algo que tendría que se tendría que recibir en algún momento..

C: Sr. Martínez: señala, yo preferiría que no recogieran la basura, porque al final va hacer un problema para el Director de Aseo, y al final que el próximo año vamos a estar en lo mismo y vamos a perder otro año más plata.

C. Sr. Caussade: señala, el no pago ha sido un record para los empleados municipales, absolutamente un desatino a la institución.

C. Srta. Reyes: consulta, no pagan contribuciones estos señores.

Sr. Fredes: señala que sí.

C. Srta. Reyes: agrega, entonces por qué no se les cobra a través de eso.

Sr. Fredes: responde que, porque nosotros no podemos cobrar derechos de aseo a la zona rural, por lo tanto por eso está en la ordenanza y es una prestación de servicio.

C. Srta. Reyes: agrega, una vez más la ley está en contra de nosotros

Sr. Alcalde: señala, bueno dejemos la tarifa ahí, lo dejamos ahí como un elemento de negociación y tratar de conversar con ellos y decirles mire el Municipio a partir de tal fecha, no va a poder seguir desarrollando esta actividad por qué no nos corresponde y, hay es un elemento de negociación y esa negociación implica de que ellos tienen que pagar por lo menos el segundo semestre, con un semestre que nos paguen significa que nosotros podemos recuperar lo que invertimos.

Sr. Mujica: señala, desde que se están aprobando este tipo de ordenanza y estos servicios especiales han ha parecido más condominios, Maitenes, Los coligues, el Porvenir.

Sr. Fredes: agrega, de Las Dichas mandó un correo y solicitándome los costos y yo le mandé los costos y no he tenido respuesta, y también diciéndole que yo no ingreso a la propiedad.

Sr. Alcalde: señala, si nosotros abrimos esa puerta, vamos a caer en algo que después va a hacer una obligación, que es lo que dice el señor Concejal Martínez, para que no vamos a seguir haciéndole caso a los condominios privados, no damos el servicio, si vamos hacer capaces de hacerlos, vamos hacer los servicios que nos corresponde por ley dentro de los lugares urbanos, para que vamos a extender a los servicios de condominios lo que no vamos a ser capaz y vamos a prestar un servicio ineficiente a lo que los ciudadanos nos exige en las localidades urbanas, para que, cuando perfectamente se puede incentivar a través de una empresa privada, que alguien haga un emprendimiento de hacer una empresa de aseo, que preste los servicios a los condominios etc.

C. Sr. Burgos: señala: lo más probable es que lo estén haciendo en este momento entonces están siempre sacando aseo.

Sr. Alcalde: agrega, para que nos vamos hacer cargo de una cuestión que después va hacer inmanejable, que el señor privado nos va a exigir que le recojamos la basura y nosotros vamos a estar muy estresados para ir a recoger la basura y nos vamos a despreocupar lo que la ley nos asigna, que es los lugares urbanos.

Concesión Aseo 2009

Sr. Alcalde: pasamos a una tercera etapa de nuestro tema que es la concesión de aseo del año 2009 se recuerdan ustedes de que se ha planteado el tema de que podríamos hacer una variación para notificar costos del aseo en Casablanca bajo tres modalidades si pedimos que se nos calculara cuanto significa hacer aseo en forma personalizada 100% esto no es una afirmación, personalizada 100% municipal y la otra 100% municipal costo Juan en forma aproximada hace presentación aquí en el consejo pero antes de que ustedes empiecen esta discusión con respecto a esta presentación conviene decir una cosa porque estamos atrasados en este tema de licitación porque en vista de las circunstancias culturales y

económicas que estamos empezando a vivir podríamos pensar que halo mejor lograríamos reducir los costos de este tema de aseo a través de los servicios que el municipio pueda prestar con nuestras maquinarias por eso entonces no se llamo a propuesta en el mes de enero y habría que definir la discontinuidad del servicio a partir del 31 de diciembre por un lado, la discontinuidad del servicio y aquí va una pregunta directa para el abogado en caso que el Consejo Municipal acuerde prorrogar y llamar a una propuesta privada por el aseo por 90 días mientras se prepara toda esta situación si la misma empresa que esta prestado el servicio, al continuar su labor después terminado el contrato, en qué situación laboral se encontrarían los trabajadores y cuál es la responsabilidad solidaria que tiene el Municipio con respecto a esos trabajadores, esa es la primera cuestión que hay que aclarar, la segunda cosa es que habría que pensar en entonces de si en caso usted me respondiera positivamente de que habría que indemnizar a los trabajadores cuya responsabilidad sería de la empresa, pero si la empresa no los paga entonces tendríamos que pagarlo nosotros la situación entonces descontinuar el servicio de un mes y en ese mes tratar de hacerlo nosotros por recursos propios, no sé cómo ni de dónde. Esa es la pregunta y después entremos en discusión de la propuesta.

Sr. Bertinelli: señala, en definitiva respondiendo la primera interrogante, tiene que ver que el Concejo aprobara una licitación privada que es un tema que posee la vez anterior y que revaluamos, nos informamos más en el tema y estamos en condiciones de ratificarlo, el Concejo no puede en estos momentos, acordar el trato directo de una concesión, solamente puede acordar una licitación privada; el Artículo 8 de la Ley Orgánica, señala que en caso de periodos urgentes u otras circunstancias debidas calificadas por el Concejo puede hacerse una licitación privada, de hecho en la jurisprudencia de la Contraloría se objeta un decreto de la municipalidad de Buin, que pasó una situación similar a la nuestra y el 29 de abril del 2008, poco menos que tuvo un reparo, porque el Concejo no puede acordar tratos directos sin pasar por la instancia previa, que es la licitación privada. Bueno aclarado ese tema, pasando a la segunda consulta del alcalde, evidentemente que la actual concesionario Sr. Mukarker podría ser objeto de una licitación privada y en el evento que se aplicara, se produciría una continuidad del servicio, respecto a ese tema mi opinión personal es que el contrato, los trabajadores deben estar contratados por faena seguramente o plazo fijo o por la faena, es decir por la concesión de la Municipalidad, por ende no tendría que indemnizarlo; debo recordar si, que una situación parecida ocurrió en licitación anterior, hubo tres juicios, en los cuales fueron demandados el concesionario y subsidiariamente la Municipalidad, y los tribunales tienen criterios discrepantes, en dos de ellos, se acogió el criterio de ser indemnizados y en otro si debe indemnizarse; la municipalidad no pagó un peso, porque tenía las debidas medidas de resguardo, en cuanto a que el Concesionario que no cumple cabalmente con sus obligaciones previsionales, el municipio no le paga y puede poner término a la concesión. En mi opinión personal, es que el personal termina, y nosotros evidentemente, tendríamos que tomar una precaución adicional, en cuanto a que previo al último pago cada trabajador tiene que tener su finiquito.

Sr. Alcalde: consulta, alguna pregunta sobre el tema, está claro. Entramos en la presentación.

Sr. Fredes: señala, como solicitó el Concejo en la sesión anterior, hice un análisis lo más detallado posible. Se separó por mantención de áreas verdes y barrido, del servicio realizado por la municipalidad, donde está el costo directo, indirecto y gastos, mensualmente en el servicio de mantención de áreas verdes o mano de obra, voy a explicar el resumen final si tienen alguna duda, en la última hoja hay un resumen final de todo. El costo mensual realizado por el municipio; el barrido nos da un costo mensual de \$ 5.091.000.- y en áreas verdes \$ 9.596.148.- los que nos un costo de \$ 172.885.772.- eso sería el costo anual para el municipio.

Licitación de mano de obra, barrido más áreas verdes costo anual de \$ 348.396.860.-, y en Licitación nos saldría, barrido más áreas verdes \$ 252.603792.- esto considerando que, nosotros pensábamos que al contratar exclusivamente la mano de obra nos iba a salir un poco más barato, pero la verdad que la mano de obra como todos sabemos la mano de obra

se lleva sobre del 50% de los gastos. Y en este caso, la mano de obra la licitamos y la persona que nos está dando la oferta, ellos sacan el IVA y más la utilidad, entonces eso nos hace subir el costo de mano de obra; por eso con la licitación de mano de obra nos sale mucho mayor que hacerlo nosotros, o la segunda que sería licitando el servicio completo.

Sr. Mujica: consulta, si en las tres alternativas se utiliza el mismo número de personas.

Sr. Fredes: responde, el mismo número de personas.

Se consideran: auxiliares para los camiones 4 auxiliares, 4 choferes, auxiliar del vertedero más un guardia del vertedero, 12 barredores y 7 jardineros, dentro de los jardineros está considerado una persona para Maitenes y una persona para Lagunillas, dentro de los doce barredores está considerado una persona para Lagunillas y una para Maitenes, hay 10 para Casablanca.

Sr. Mujica: consulta, y para Quintay.

Sr. Fredes: responde, Quintay ya tenemos

Sr. Alcalde: agrega, hay que agregar los valores.

C. Srta. Reyes: consulta, están dentro de los doce los de Quintay.

Sr. Fredes: responde, están dentro de los doce; dos en Quintay, uno en los Maitenes, uno en Lagunillas.

C. Sr. Caussade: consulta, son ocho en Casablanca.

Sr. Fredes: responde, ocho en Casablanca, dos en Quintay, uno en Los Maitenes y uno en Lagunillas.

Sr. Alcalde: señala, hay que tomar en consideración las tres cosas, primero, hecho por el municipio se tiene un valor de \$172.885.772.- y con diferencia a tercerizar el tema, hay una diferencia de \$ 79.718.000.- anuales, luego con la licitación de la mano de obra 50% uno y las maquinarias nosotros, es tremendamente más caro, lo que hay un diferencial de noventa y cinco millones de pesos, en primera instancia se desecha inmediatamente el tener el 50% de tercerizado y el 50% por la municipalidad., toda lógica indica que no deberíamos hacerlo.

C. Sr. Burgos: consulta, igual sale como extraño que sea tanto licitando solo la mano de obra.

Sr. Fredes: responde, los costos fijos y los insumos son a cargo de nosotros del municipio, y la persona que nos licita la obra, ahí tenemos que sumar la utilidad y el IVA.

C. Sr. Burgos: consulta, cuando se licita completo por qué hay tanta diferencia.

Sr. Fredes: responde, el costo por licitación yo lo saqué según lo que estamos planteando solamente.

C. Sr. Burgos: consulta, estamos presuponiendo que dentro de los \$ 172.000.000.- realizado todo por el municipio y la otra diferencia como está licitado actualmente, que tiene una diferencia significativa, peros no tan categórica, vamos a suponer la misma calidad del servicio.

Sr. Fredes: responde, no, no es la misma, no va a ser la misma, porque si bien nosotros vamos a manejar todo el servicio, nosotros vamos a mandar la gente donde nosotros realmente queremos, muchas veces nos vamos a ver en la disyuntiva que, nos va a faltar

plata para esto no tenemos para comprar esto otro, en cambio acá nosotros le instruimos lo que hay que hacer y se hace.

Sr. Mujica: señala, que si se hace la licitación completa incorpora una serie de mejoras tiene que ver con capacitación, visitas a colegios, indumentarias, planes de manejo medio ambiental, reforestación. Estamos sacando esa alternativa, frente a -si Uds. me permiten la palabra- frente a, simplemente a personal, una escoba y una pala, y como comentaba y \$70.000- mensuales para mantener las áreas verdes.

C. Sr. Martínez: señala, yo creo que en cada uno de los contratos se contempló lo mismo.

Sr. Mujica: responde, que no.

C. Sr. Martínez: señala que si, esos es lo que entiendo yo.

Sr. Mujica: responde, la apreciación que yo hago don Rodrigo, es que en la tercerización lo que se ha propuesto acá, es el valor que estamos pagando ahora \$ 21.050.000.- Esa es una propuesta pública en que además de hacer el cometido que se le contrata, que es barrer y mantener las calles hay una serie de otras cosas que se incorporan, y que ha ido cumpliendo a lo largo de esta propuesta. En el caso de esas propuestas, está comparando con una propuesta que vimos al principio, que es contratar gente, pasar una escoba, una pala y en su caso áreas verdes un rastrillo.

C. Sr. Caussade : señala, “estamos comparando peras con manzanas.”

C. Sr. Martínez: señala que, cuando se habla de mano de obra está contemplado lo que va a significar indemnizar a estas personas.

Sr. Alcalde: señala que, primero hay que agregar eso, lo que dice el Concejal Burgos.

C. Sr. Martínez: consulta, pero está contemplado eso.

Sr. Fredes: señala, yo calculé el costo de mano de obra por ejemplo de de los auxiliares, los auxiliares ganan actualmente ganan \$ 180.000.-

Sr. Alcalde: señala, la pregunta es si está contemplado las indemnizaciones.

C. Sr. Martínez: yo creo que sería conveniente aquí comparar en igualdad de condiciones cada uno de los sistemas, porque si un servicio es distinto en uno y otro lógicamente va a ser más barato el que va a dar menos servicios, me explico.

Sr. Alcalde: señala que, entiende perfectamente, y además con los riesgos que significa para poder ser realizado 100% por el municipio, el tema de la licencia médica, la indemnización, eventual paro, etc. Si hay paro no es responsabilidad nuestra, el empresario privado tendrá que tener los trabajadores trabajando como corresponde. Pero yo, como estoy empeñado en bajar los valores, que significa que todo lo que sea la recolección, camiones aljibes, visitas a los colegios, el tema del medio ambiente, sacárselo al contrato cuanto se podría bajar el valor, yo tengo estimado que se podría rebajar del orden de los siete millones.

Sr. Fredes: señala, según lo que yo conozco del contrato, yo creo que podríamos rebajar unos cinco millones.

Sr. Alcalde: agrega que, serían unos 60 millones al año.

Sr. Fredes: señala, rebajando camiones aljibe, por ejemplo.

Sr. Mujica: indica que, yo que me acuerdo porque se vio en el Concejo anterior hace dos años aproximadamente, si no hubiésemos incorporado la maquinaria que se adquirió en el año 2000, fijo que este año el contrato del aseo estaría bordeando los entre los 28 a 29 millones de peso, porque hicimos una compensación en cuanto nosotros incorporamos maquinaria y el contratista incorporó sin mayor costo su servicio a las poblaciones nuevas, que se han ido incorporando yo no sé si con 12 personas o 7 personas alcanza a cubrir el valle completo, es importante considerar que Mukarker está haciendo un servicio que no estaba en la propuesta, fundamentalmente porque incorporó ese tema versus para mantener el costo, ahora ahora en ese nuevo escenario, con menos gente y con más casas no si puedes bajar 6 a 7 millones de pesos, yo soy más partidario de ir un cuaderno y un lápiz y ver frecuencia etc.

Sr. Alcalde: señala, en ese escenario Sres. Concejales, lo que significa para el Municipio lo que tú me estás diciendo Miguel, imagínate serian \$336.000.000.- millones al año, prácticamente estamos hablando del 30% en presupuesto Municipal.

C. Sr. Burgos: señala, probablemente podemos ahorrar, pero como hay que hacer esa actividad que corresponde a los \$5.000.000.- es eventual o \$6.000.000.- se pudiera disminuir digamos, que no se cobre eventualmente, lo que cobre la concesionaria habitualmente, eso igual hay que hacerlo y eso se hace con costo y tenemos que suponer y estamos presuponiendo que en la mitad, la diferencia que va a costar aún hay que hacerlo, insisto hay que hacerlo.

Sr. Fredes: señala, claro estamos diciendo que vamos a rebajar el contrato por un lado, pero al final estamos colocando los camiones nuestros que también esperamos que van a estar intactos.

Sr. Mujica: señala, yo sugiero si usted me permite yo creo que en plazo de una semana para ver unas bases chicas licitando 90 días para hacer un estudio como corresponde.

Sr. Alcalde: señala, señores Concejales nosotros tenemos la disyuntiva que el servicio de concesión termina el 31 de enero, primera proposición Juan es posible que nosotros nos desvinculemos de la empresa de servicio es y hagamos lo que podamos hacer como Municipio durante un mes, durante el tiempo suficiente, con una condición formada aquí también formada por el Concejo de hacer la mejor, el mejor estudio, la mejor propuesta, las mejores bases para la concesión del aseo durante los cuatro años.

Sr. Fredes: señala, termina el 31 de enero y usted me dice que en febrero tomemos las riendas y dirijamos por 28 días, que significa eso que no tenemos gente por ejemplo, como para que este en la plaza regando el pasto, en un mes se nos va tenemos que cortar el césped de los prados, en un mes...

C. Sr. Burgos: acota, hay gente con vacaciones todavía.

Sr. Fredes: señala, el riego por ejemplo, tenemos los camiones, claro pero ya tenemos que entrar a contratar los choferes para que se suban al camión aljibe, más el auxiliar para que vaya regando los prados, a lo mejor podemos superar el tema con el camión barredor y metemos el camión barredor de noche a las calles cuando estén más desocupadas pero esto significa que vamos tener a todos los vecinos al otro día aquí en el Municipio alegando por el ruido.

C. Sr. Caussade: señala, hablando podríamos llegar a una licitación privada por 90 días. Démonos el tiempo suficiente, acotado, por un mes; lo ideal, de manera de tener el estudio hecho y llamar a licitación cuando corresponde, porque llegar a acuerdo con las cifras y llamar a licitación requiere tiempo y antes de eso el estudio, para que hagan las cosas bien.

Sr. Alcalde: consulta, entonces va a ser por noventa días, por lo tanto se presume que el mismo concesionario es el que va a tomar la licitación privada por 90 días, que pasa con los trabajadores que su contrato termina el 31 de diciembre y aparece al día 1 de febrero trabajando por 90 días más, significa que su contrato es diferente, lo que va a terminar que a los 90 días va a tener que indemnizar el concesionario, si el concesionario no indemniza vamos a tener que hacerlo nosotros.

Sr. Bertinelli: señala, lo que pasa que son contratos a plazo fijo. Estima que como condición previa para avanzar al tema de licitación de marzo, es que el concesionario arregle legal con sus trabajadores.

Sr. Alcalde: señala, si es de esa manera, autorizamos entonces al Director de Aseo y Ornato para llamar a una licitación privada por 90 días; segundo, inmediatamente que se conforme aquí la comisión que trabajará con el Director de Aseo y Ornato y los Concejales que aquí se ofrezcan para la preparación de las bases de la concesión de aquí al año 2012. Ofrece la palabra.

C. Sr. Martínez: señala, la pregunta mía es por qué no se hizo esto antes.

Sr. Alcalde: señala, la respuesta es que primero, que esto se viene trabajando del mes de septiembre, -sabíamos que tenemos vencimiento el día 31 de de enero-, la verdad que surge como digo, la crisis de por medio, entonces no es que yo sea brillante, sino que se me ocurrió como podíamos bajar costos, entonces arruiné yo la llamada a concesión a don Juan que tenía las Bases, y las Bases de Licitación seguía manteniendo teniendo los mismos precios, y si seguían manteniendo los mismos precios, incluso subiéndolos más, o sea que hubiera ocupado el 30% del presupuesto solo en aseo, entonces yo considero que es demasiado elevado el valor, si somos capaces de rebajar ítem en eso, es el ahorro que nosotros podemos hacer al año.

Sr. Fredes: señala, es importante tener claro el tipo de servicio que nosotros queremos, cual va a ser la calidad del servicio, si estamos hablando de esta suma, para tener un servicio como tiene Viña por ejemplo.

C. Sr. Martínez: consulta, no es malo, funciona.

Sr. Alcalde: señala, la ciudad está limpia, y además Sr. Martínez otra cosa, el caso del vertedero, porque si el vertedero se cerraba el 31 de diciembre nos cambiaba todo el panorama.

Entonces, señores Concejales estaríamos de acuerdo en llamar a propuesta privada por 90 días la concesión de aseo. En Votación.

ACUERDO N° 1902 “Por la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda autorizar la ejecución de licitación privada para el servicio de aseo comunal, por un período de 90 días.”

Votaron a favor : los Concejales: A.Poggi, L.Reyes, R. Burgos, E. Heck y P. Caussade.
Votó en contra el Concejal R. Martínez.

Sr. Alcalde: señala, preparar las Bases para la próxima Concesión, algún Concejal se ofrece, se ofece: el Sr. Burgos, Sr. Caussade, y el Sr. Martínez. Ellos trabajaran y fijaran las sesiones como trabajo de Comisión. Cerrado el tema.

La Comisión queda conformada por los Sres, Concejales: Burgos, Heck, Caussade y Martínez.

3.- VARIOS.

3.1.- Carta de la Sra. Edilia Méndez.

C. Sr. Caussade : Consulta, si recibió la carta de la Sra. Edilia Méndez,

Sr. Alcalde: responde, que recibió la carta, pero eso es un asunto que tienen que solucionar el Abogado y el Director de Obras.

C. Sr. Caussade: señala, que hay un problema adicional, si me permite leer la carta, está dirigida al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, dice lo siguiente: “En consideración, junto con saludarle me dirijo a Ud. nuevamente, para solicitar la entrega oficial de la propiedad que me fue vendida a través de licitación pública en noviembre de 2007, ya que ha pasado más de un año y no he podido hacer uso de ella por problemas de deslindes, ya que esto no están demarcados como corresponde. Recorro a Ud. y Concejales, ya que he ido en reiteradas ocasiones al Departamento Jurídico y de Obras y no he obtenido respuesta o solución a este problema, sin más y en espera de una pronta respuesta, le saluda atentamente.” Agrega que, por qué la traigo aquí, porque la señora ya está sujeta a un juicio y me entregó esto, un juicio de los vecinos González, porque ellos consideran de que ha habido una invasión de propiedad de ellos, y la verdad es que al no tener los deslindes demarcados, en esto del eje, enfrentar un juicio, todos los malos ratos y los gastos que esto conlleva, por eso lo traigo aquí y, esto se ha tratado más de una vez y no se le ha dado solución.

Sr. Alcalde: señala, señor abogado.

Sr. Bertinelli: señala, con respecto al tema que plantea la Sra. Edilia, que lo hemos conversado varias veces, aquí hay una situación bastante particular, hay un vecino, la familia González, que plantea que es propietaria de parte de un inmueble que no estaría la opinión suficiente en este caso, es el caso recordar de que hubo una licitación, el Municipio vendió, enajenó a doña Edilia un inmueble y, desde el punto de vista jurídico el tema quedó absolutamente acotado, en base al plano respectivo, en el cual se procedió establecer incluso una servidumbre de tránsito a favor del comité de agua potable, el problema que plantea doña Edilia, no es tanto del punto de vista jurídico sino que la realidad material, la realidad física, por cuanto en las ocasiones que ella intentó levantar un cerco, la familia vecina entiendo que, tuvo ciertas actitudes, no de agresión, pero si de amenazas en todo, caso en cuanto a que a ellos les correspondía un derecho por esa parte del terreno. En este momento para poder, -ya existe un componente no jurídico, porque la verdad que en la escritura aparece que está compuesta por el inmueble- pero por una responsabilidad moral respecto al tema, se pidió a la Dirección de Obras, que hiciera un estudio a tal punto de eliminar, -esto lo hizo Horacio Vera-, sin embargo con posterioridad a este hecho, Horacio Vera también alegó, expuso que tenía fundadas aprehensiones de llegar a la propiedad porque alguien se opuso alguna vez. Buscando una solución a este tema se acudió al topógrafo privado Rojas, vecino de acá de la Municipalidad, quién coordinando un día determinado con la dueña doña Edilia, fue al lugar pero en definitiva no pudo entrar; entonces nos encontramos con tema que técnicamente es claro, pero que en la realidad se producen estos conflictos, en este momento la Municipalidad no es dueña del inmueble, por ende no puede ejercer ninguna acción contra esta gente, la propietaria es Edilia; ahora nos encontramos con un hecho nuevo, que esta familia González sostiene ser dueña de parte de ese terreno. Ahora conclusiones, doña Edilia tiene que contestar la demanda de interdicto posesorio, que está planteado, que en fondo significa que la familia González anuncia que está siendo molestada, perturbada en la posesión que tienen del terreno y, la solución final que tienen sobre este tema, va porque en definitiva, lo que hemos conversado que la Sra. Edilia tome posesión del inmueble, porque yo como Municipalidad no puedo faltar a la ley, si no somos dueños.

Sr. Alcalde: señala, pero si lo que yo haría, es que el abogado Municipal les defienda ahí, porque ellos compraron este inmueble que era de propiedad Municipal, donde

efectivamente, después al venderla la municipalidad, licitarla, la compra Edilia y hoy Edilia, se ha tomado gratuitamente un tema de estar demandada y, va tener que entrar en gastos y cosas de abogados, entonces lo que yo sugiero es que el Departamento Jurídico Municipal colabore ahí.

Sr. Bertinelli: señala, no yo voy a entrar en tema de conflicto de ustedes, porque legalmente, Edilia tiene en sí la alternativa, de defenderse alegando que la Municipalidad le vendió y ahí tendríamos que intervenir nosotros, no hay problema.

Sr. Alcalde: señala, yo creo que sí, entonces cuando una vez que tengamos, ustedes asuman la defensa de Edilia en este tema, en espera de los límites que la Dirección de Obras va a determinar en levantamiento topográfico que tienen que hacer.

Sr. Bertinelli: señala, y lo que yo sugiero es que efectivamente se entregue el estudio.

Sr. Alcalde: señala, si pero es que alguien tiene que decirle que, de aquí hasta aquí y demarcar el terreno porque o si no la van a sacar.

Entonces vamos a asumir la defensa de este tema, vamos a esperar entonces que se haga el levantamiento y cuando se haga el levantamiento, poderla aceptar y ahí le vamos a indicar físicamente le vamos a entregar lo que le corresponde.

C. Sr. Heck: señala, yo le quiero consultar Alcalde, cual es la razón por la que el Municipio era propietario de este inmueble y como se explicaba que estuvieran tan confusos sus límites.

Sr. Bertinelli: señala, esta es una adquisición que se hizo por un bien de la comunidad, ya que había un problema de agua en Las Dichas, se había planteado que no había ningún interés en comprar una propiedad en las Dichas, era por un tema de organizar y mantener la continuidad del servicio de agua potable.

Sr. Alcalde: señala, además que nosotros estábamos siendo hostilizados, la comunidad, por estos señores, estos vecinos, que no nos permitían ingresar entonces que nos quedó, comprar el terreno y, al comprar el terreno a nosotros nos permitían por donde pasa la matriz del agua potable ser propietarios el Municipio, porque antiguamente estos señores no nos permitían entrar y nos echaban prácticamente a balazos, los señores González y, esa es la realidad; `por el bien común que hizo el Municipio, se contactó con el dueño de ese terreno y lo compró, cuya escritura y dimensión del Conservador de Bienes Raíces lo tuvimos a la vista y lo compramos y permitimos el acceso al estanque, al clorador y al pozo, pues no lo teníamos por eso no lo hicimos, pero para nosotros no era rentable tener ese terreno lo enajenamos, pero dejamos la franja de donde pasa la matriz de agua potable, muy bien eso es, señor Concejal Caussade.

3.2.- Solicitud de Decretos Rechazados.

C. Sr. Caussade: señala, con fecha 23 de septiembre le envié una carta a Ud. pidiéndole que proporcionara la información de los decretos rechazados del año 2007 que son 126 y todos los decretos del 2008, bueno ha pasado octubre, noviembre, diciembre, enero, tres meses y medio a cuatro meses y, esto no me ha sido entregado. Yo fui a la Contraloría a preguntar por qué no me los daban y ahí fui informado que se los habían entregado a Ud. y Ud. no me los ha entregado a mí.

Sr. Alcalde: responde que, no, lo que pasa que es que la información no es correcta cuando dice que se me ha entregado a mí y yo no se lo he entregado a Ud. bajo ninguna circunstancia me voy a permitirle entregarle los documentos que la Contraloría interna me entrega, lo que pasa es que es diferente la situación que, el departamento jurídico tenía que

anexar todos los documentos que no había anexado a esos decretos, el informe jurídico, y ese informe jurídico y a Ud. le consta que yo le pedí los plazos correspondientes en una sesión de Concejo, como teníamos todavía los antecedentes le pedí aquí en este mismo Concejo ampliación del plazo, por lo tanto esta información el próximo Concejo le será entregada, porque justamente está el departamento jurídico anexando los documentos.

Sr. Bertinelli: señala que, está, lo que pasa es que Control mandó una nómina histórica con los decretos del 2007 y después mandó simplemente la del 2008, con todo con todos los decretos que han sido objetado alguna vez por parte de ellas, por eso hemos estado buscando en los documentos nuestros de nuestro departamento, en cuanto a la complementación, la revisión; con el decreto en cuanto a lo que pensábamos del decreto de pago con la observación que hizo Control y la actitud que tomó en definitiva el Alcalde frente al mismo.

C. Sr. Caussade: señala que, o sea entonces lo que ha entregado Control es una información parcial, no completa.

Sr. Bertinelli: señala que, ellas entregaron lo que tenían faltaban otros antecedentes.

C. Sr. Caussade: señala, entonces tú tenías más.

Sr. Alcalde: señala, que no estaba completa.

C. Sr. Martínez: señala, “la pelota la tiene ahora el Sr. Bertinelli.” Agrega, Entonces quedaríamos listos para el próximo Concejo.

Sr. Bertinelli: señala, el próximo sería el Martes, y sería parcial, el Martes que viene, sería la próxima semana.

C. Sr. Caussade: señala, el Martes 23.

Sr. Alcalde: señal que, el Mates 23 no vamos a tener Concejo. Se lo entrega el Sr. Abogado.

3.3.- Proyectos Habitacionales.

C. Sr. Caussade: señala que, le preocupa en general la situación de varios proyectos habitacionales, señala que son proyectos que cuesta que se organicen, solicita que don Danilo castillo pudiese informarnos a este Concejo, cual es la situación de los diferentes proyectos habitacionales como Quintay, Lagunillas que está en construcción, en La Playa, Tapihue, Lo Ovalle, a nosotros nos preguntan y no podemos informar porque nosotros no estamos informados y es bueno para nosotros como Concejos que todos estemos informados..

Sr. Alcalde: señala, que está de acuerdo.

3.4.- Proyecto Permisos de Circulación.

C. Sr. Caussade: señala que, el proyecto de los permisos de circulación, -algo habló con el Director de Tránsito-, que nos fue presentado en Quintay; que, le llama la atención por qué no lo organizaba la Dirección del Tránsito y que se pidiera ayuda a Quintay, y no fuera al revés, yo creo que indudablemente la iniciativa es fantástica, yo la aplaudo, pero por los costos que ellos presentaron del proyecto, yo creo que debería organizarse a través de la

Dirección del Tránsito y pedirle ayuda a Quintay como corresponde, entonces yo no sé si Ud. tomó alguna decisión respecto del proyecto.

Sr. Alcalde: señala que, el proyecto de recaudación de permisos de circulación, si bien es cierto fue presentado al Concejo Municipal, es eso un proyecto que nos hace una Corporación, y nada más; ellos a lo mejor con el espíritu de colaboración y de captar mayor número de permisos de circulación, nos proponen ese tipo de cosas, pero en definitiva quien hace y recauda y trabajan, es el municipio, y nadie más que el municipio, no podemos tercerizar, ni pasarle a un privado ni a una corporación que nos administre los permisos de circulación; lo único que estamos haciendo es recibir la colaboración de una organización que pretende colaborarnos en allegar la mayor cantidad de permisos de circulación al municipio, pero quien todo tramita y quien todo lo hace es el municipio.

C. Sr. Caussade: comenta , que le parece.

Sr. Alcalde: continua, a lo mejor lo único que podríamos hacer sería, arrendar el espacio que ellos tienen para que un funcionario municipal se instale los días pick del verano o los fines de semana, para poder captar los permisos de circulación, pero quien capta, -y Uds. fueron testigos que yo dije-, que nosotros no podemos hacer publicidad nosotros no podemos promover, no podemos atender en una oficina en Santiago, no podemos dar regalos, porque está totalmente prohibido por la Contraloría, solamente lo que yo tomé es la voluntad de decirle a los vecinos que saquen su permisos en Casablanca. Lo único que vamos a hacer es arrendar el espacio para que a lo mejor se instalen los funcionarios municipales para la venta de permisos de circulación.

C. Sr. Martínez: señala que. Con respecto a ese tema como ellos tienen tantas ganas de ayudarnos, que nos presten el lugar ellos lo van a arrendar.

3.5.- Abigeato en Casablanca.

C. Sr. Martínez: señala que, hay un tema recurrente en Casablanca que es el robo de animales y me parece que Carabineros le ha bajado demasiado el perfil a este problema, yo creo que como municipio sería conveniente convidar al Mayor aquí, tener una conversación con él, pero efectivamente en Casablanca llevamos más de 400 caballos robados en los últimos años y efectivamente no se ha llegado a ningún lado y, no se ha hecho mucho con ese tema. Hace dos días atrás a un vecino mío le robaron 6 caballos, al Sr. Moreno le acababan de robar también y no se hace nada.

C. Sr. Caussade: señala que, quiero agregar que la cifra son 62 personas afectadas y 400 animales robados. Además el otro día don Oscar Moreno fue a explicar esto a la Comisaría, no fue bien tratado fue sacado por el Comisario, cuando la cosa está mal está mal.

C. Sr. Heck: señala, quiere agregar al tema algo que escuchó en la radio Quintay, y que le llama la atención, en la radio llevaron para entrevistar al Capitán Neira y el Mayor de Carabineros, me llamó la atención que el Capitán Neira en cierto momento y solucionaba el tema de los abigeatos, señaló lo siguiente: “que a ellos le había llegado una denuncia de un señor que había perdido los animales, pero resulta que los animales habían aparecido porque el Sr. tenía fundos muy grandes, entonces a veces los animales...”, ese comentario que hizo el Capitán Neira, a mí me dejó meditativo, porque encontré que era un comentario como dando a entender que no era grave el tema de los animales, lo encontré casi irresponsable.

Sr. Alcalde: señala, Sr. Secretario tenemos la Tabla del Concejo y agreguemos la invitación al Sr. Mayor de Carabineros a este Concejo, para que nos hable sobre el tema de seguridad ciudadana, y entre ello sobre el abigeato.

3.6.- Proyectos de Baños Públicos.

C. Sr. Martínez: señala que, yo siempre he dicho que Casablanca necesita unos buenos baños públicos en la plaza, me gustaría saber con quién se puede trabajar ese proyecto ver como se puede desarrollar, con quien se podría llevar a término esa idea.

Sr. Alcalde: señala, con don Luis Alventosa puede trabajar, pero para muestra un botón Ud. sabe que en el Centro Cultural teníamos unos baños públicos, le voy a mostrar que pusimos una reja porque nos robaron las tazas.

C. Sr. Martínez: agrega que, por qué funcionan en Santiago o Valparaíso en las plazas, habría que ver cuál es el sistema, porque son muy útiles.

3.7.- Inspección de la Contraloría.

Sr. Alcalde: señala que, informa que hay inspección de Contraloría respecto de las Patentes de Alcoholes, y estamos siendo inspeccionados los proyecto de inversión, por dos semanas, están constituidas dos funcionarias de la Contraloría, eso es una planificación anual de la Contraloría, incluso yo lo había pedido con anticipación sobre todo en el tema de proyectos de inversión y afortunadamente en el sorteo salimos sorteados, porque así se hacen las inspecciones, de tal manera que están aquí trabajando las inspectoras. Después de la inspección emiten un preinforme y ese preinforme si encuentran falencias hay que responderlas y después llega el informe final que llega a conocimiento del Concejo Municipal. Para nosotros es sumamente bueno, que existan estas cosas. El tema de la patente de alcohol principalmente la del Sr. Ansaldo.

C. Sr. Heck: consulta, puede haber algún problema con esa patente.

Sr. Alcalde: señala, ellos lo verán, si estamos dentro de los marcos de la legalidad.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión siendo las 11,00 Hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**